

La mejora de las estructuras productivas-agrarias en Extremadura

EL NUEVO 808

por: José Abellán Gómez*

LA CRISIS ACTUAL

La crisis de la agricultura española, que en los últimos meses ha cobrado carta de naturaleza, aflorando de manera súbita, sino que, muy al contrario, se trata de un lento y pertinaz deslizamiento que en la década de los 80 se puede asociar a la continua caída de los precios, en términos reales, de la mayoría de los productos agrarios, lo cual ocurre a pesar de que para esos mismos productos o sus transformados, se siguen manteniendo o incrementando sus precios al consumo.

Ni las medidas de política agraria nacional aplicadas en el primer quinquenio de la década de los 80, ni las comunitarias tras nuestro ingreso el año 1986 en la CEE, han logrado frenar o corregir la tendencia del deterioro apuntado al principio y hoy se puede asegurar que, salvo en sectores concretos (olivar de almazara y algunas especies frutales y hortícolas), la agricultura está inmersa en una crisis profunda que amenaza con lanzar fuera del sector primario a una parte de los agricultores cuyas explotaciones sufran hándicaps estructurales o contengan rigideces que les incapaciten para reestructurar sus producciones hacia aquellos productos que presenten una mejor perspectiva de precios en los mercados comunitarios.

En Extremadura se ha logrado mante-

ner en los últimos años una cierta aunque débil tendencia de crecimiento de las rentas de los agricultores en base a un sostenido incremento de la productividad. Sin embargo esta vía está agotada y se hace necesario encontrar una nueva máquina que sea capaz de tirar del carro de la agricultura y la ganadería extremeñas, que es tanto como decir de los casi únicos potenciales endógenos de la Región. Aquel aforismo que de manera un tanto cursi se escribía traducido al latín en los años setenta, «Sin agricultura nada» especialmente válido en una Región como Extremadura, en donde desgraciadamente todo el mundo entiende que hace buen tiempo cuando llueve, aunque sea en fin de semana y se esté de visita en la Feria de Zafra.

COMPETITIVIDAD

¿Qué hacer para que la crisis que amenaza tan seriamente al sector primario de toda Europa no se cobre en Extremadura una pieza tan fundamental para su economía, aniquilando el modo de vivir de miles de ciudadanos que se verían abocados a la emigración o a engrosar la legión de los subsidiados sin contraprestación social?

Ninguna de las múltiples respuestas que puede tener esa pregunta ha de contener, ni siquiera de forma implícita, la posibilidad de excluir a las empresas agrarias de Extremadura, sean grandes, medianas o pequeñas, del marco de competitividad que se vislumbra a corto plazo. Ello nos impone otra segunda condición que han

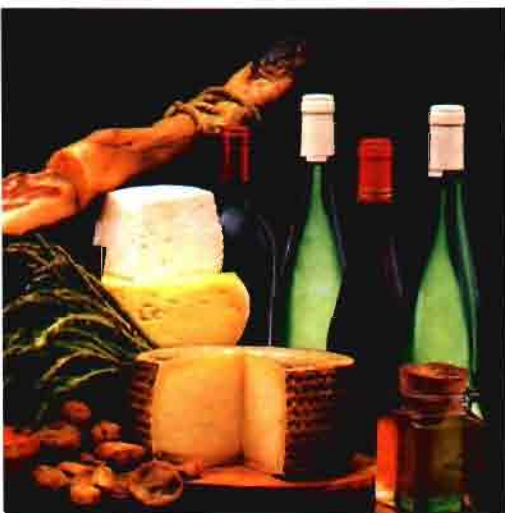


(*) Secretario General Técnico. Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura.



de cumplir las respuestas: Estas no han de ser formulaciones que mejoren la situación dentro de unos años, han de ser eficaces ya mismo.

Afortunadamente algunas de las respuestas a la crisis se han dado hace algún tiempo y están produciendo resultados que dibujan un panorama sombrío.



Monasterio de Guadalupe.

COOPERATIVAS PARA COMERCIALIZAR

El sector agrario de la Región, está, en su conjunto, mucho mas vertebrado que lo estaba hace solo un quinquenio, lo que permite que la situación de los agricultores frente a los compradores de materias primas agrarias haya mejorado de forma notable. Por otro lado la integración de las empresas agrarias a través de cooperativas en el mundo de la comercialización comienza a no ser una utopía. El mundo rural está empezando a darse cuenta que su supervivencia pasa por su participación de la tarta del valor añadido de los productos agrarios, que se genera en las distintas fases de la comercialización, hasta que llegan al consumidor final. Parece razonable que las cooperativas no hayan pretendido una acción directa en el difícil mundo del comercio agroalimentario, sino que diseñen su estrategia en base a su participación en sociedades mercantiles especializadas. Desde la Administración Autónoma se está apoyando económicamente esta iniciativa de las cooperativas y muy recientemente el Gobierno de la Comunidad ha aprobado el Decreto 110/91, tras ser homologado por la CEE, para ayudar a aquellas cooperativas agrarias que inviertan en activos que mejoren su presencia en los mercados agroalimentarios. Tales ayudas, que pueden alcanzar los 60 millones de pesetas para las agrupaciones

de cooperativas de segundo grado, financiarán hasta el cincuenta por ciento de las inversiones que realicen.

UNA PRODUCCION ESPECIALIZADA

Otro factor que está jugando favorablemente para Extremadura, es su especialización en aquellas producciones en las cuales sea difícil la competencia externa. Caso de los productos del porcino ibérico o de determinados tipos de quesos.

En este ámbito se están desarrollando las denominaciones de origen que garanticen para los productores de la Región los beneficios del «fondo de comercio» que estos productos tienen bien ganado entre los consumidores. Así se han aprobado ya las denominaciones de origen Dehesa de Extremadura de los productos del ibérico, del Pimentón de la Vera, de los quesos de la Serena y las relativas a los vinos de la tierra de la zona de Barros.

Existe otra especialización productiva, la de los productos naturales y ecológicos, que en Extremadura tiene su razón de ser, fundamentalmente, en los sistemas productivos extensivos asociados a la dehesa y a una agricultura muy respetuosa con la conservación del medio natural. Aparte del apoyo que desde la Administración se está dando a las empresas que se dedican a la obtención de productos acogidos

dos a la Denominación de Origen de Productos Naturales, se han puesto en marcha programas como el Sistema Experto de Abonado para garantizar la conservación de los sistemas productivos del regadío, así como los acuíferos influenciados por éstos, conservándoles libres de graves contaminaciones de nitratos, nitratos y otros fertilizantes y pesticidas. En este sentido, el Servicio de Protección de los Vegetales está trabajando con la Agencia del Medio Ambiente para minimizar el impacto medioambiental de los medios de lucha contra plagas y enfermedades.

Pensamos que si los criterios de protección ambiental se generalizan a la agricultura de los países miembros de la CEE, se estaría en el camino de la desaparición de los problemas de excedentes de determinados productos (cereales y carne de ganadería intensiva), potenciándose el valor de las producciones obtenidas con técnicas extensivas conservadoras del medio natural.

A pesar de lo dicho hasta aquí, las pequeñas explotaciones que no sean capaces de mejorar sus estructuras productivas, reconvirtiendo sus métodos productivos y aún las producciones de acuerdo con la situación de los mercados y de la nueva política común, lo van a pasar mal. Es urgente que los agricultores que lo deseen y cumplan los requisitos de edad puedan cesar en su actividad de forma no traumática y que aquellos otros que estén dispuestos a proseguir su actividad empresarial encuentren los medios necesarios para emprender un plan de mejora de sus explotaciones que les sitúen en un plano de competitividad equiparable al de los agricultores de los países más desarrollados de la CEE.

EL «NUEVO 808»

El Reglamento CEE 797/85, ha sido sustituido tras ser reformado parcialmente por el 2327/91, razón suficiente entre otras, para que en España se haya hecho necesario modificar la Reglamentación de aplicación. El popular 808, que en nuestra Comunidad Autónoma ha sido utilizado por casi cinco mil agricultores ayudando a financiar otros tantos planes de mejora y la incorporación de dos mil jóvenes al sector agrario, ha muerto. Y aplicando la tradicional fórmula inglesa que explica la continuidad de sus instituciones, debemos decir «viva el nuevo 808». Naturalmente no sabemos el ordinal que va a calificar al nuevo decreto (1) hasta que no se publique en el BOE, pero concemos su contenido y, con la carga de experiencia

que nos ha proporcionado la aplicación del fenecido 808, podemos opinar sobre las ventajas o desventajas que va a tener para los agricultores de nuestra Región.

El nuevo proyecto de Decreto consagra definitivamente la figura del empresario o agricultor a título principal como sujeto exclusivo de las ayudas, dándose un paso importante con ello en la profesionalización de la agricultura. Se ha de entender por tal a aquel empresario, sea persona física o jurídica, que dedica más del 50% de su tiempo y obtiene más del 50% de sus rentas de la empresa agraria.

El segundo aspecto fundamental a destacar es que varía la tipología de las ayudas eliminando las ayudas directas sobre la inversión, salvo en el caso de la prima de incorporación de jóvenes agricultores, y concentrando la acción en la subsidia-



Regadíos del Valle del Jerte.

ción de los tipos de interés de forma que los agricultores puedan obtener préstamos para financiar los planes de mejora de sus explotaciones, dentro de la banda del 4 al 7% de coste financiero y a un plazo de amortización de 10 años.

También contiene novedades importantes en relación con la incorporación de jóvenes agricultores. Se amplía el abanico de edades en las que es posible acogerse a las ayudas, entre 18 y 40 años, y también se incrementa la cuantía de la ayuda hasta 1.500.000 pesetas, desapareciendo la limitación para la incorporación de aquellos jóvenes que no dispongan como ingresos al menos el 20 de la renta de referencia.

El nuevo Real Decreto aborda también el problema de las garantías, de extraordinaria importancia para los agricultores, estableciendo la posibilidad de crear fondos de garantías en base a un porcentaje de las ayudas.

Por último hay que destacar que se remarca notablemente la corresponsabilidad de la Administración Central y las Autonómicas no solo en los aspectos de gestión sino también en la cofinanciación.

Con el nuevo Real Decreto y el desarrollo que se haya en nuestra Comunidad Autónoma tras la concertación con las Organizaciones Agrarias, los agricultores van a tener un instrumento aceptable para proseguir la mejora de sus estructuras productivas.

En todo caso habrá de tenerse en cuenta la nueva situación de precios y mercados que se conforme tras los acuerdos del GATT y la nueva política McSharry. Habrá que ir, en las explotaciones de pequeña dimensión, hacia una especialización de la producción a través de aquellos sistemas productivos en los que el factor trabajo especializado no pueda ser sustituido por capital.

Ante los duros tiempos en cuanto a competitividad que se avecinan es indudable que todos los esfuerzos de mejora de los procesos productivos deben incentivarse. La mecanización debe proseguir su avance en aquellos cultivos tan fundamentales para la Región, como el tomate para conserva o el tabaco, para los que existen soluciones técnicas contrastadas en su mecanización integral, ampliándose si es necesario el esfuerzo para conseguir una mayor mecanización en el cultivo del espárrago o del viñedo.

De igual manera hay que seguir profundizando en la minoración de otros costos de producción. Muchos de los regadíos de nuestra Región implican altos costes energéticos, con elevaciones de más de 70 metros, que en muchos casos podrían tener soluciones técnicas alternativas de un menor coste de explotación.

Si somos capaces de aplicar con inteligencia este nuevo y eficaz instrumento que tienen a disposición los agricultores, podremos afrontar la crisis pagando un coste social razonable y sin duda saliendo de ella con un sector mucho más fortalecido, que sea capaz de navegar sin zozobra en un mar en donde se ha de librar una dura competencia en los próximos años.



(1) El artículo fue escrito antes de la publicación del Real Decreto 1987.

FICHA RESUMEN DE DATOS RELATIVOS A EXPEDIENTES ACOGIDOS AL REAL DECRETO 808/807 (Para enviar a la Sección de Programas y Acciones Comunitarias)

MES DE <u>OCTUBRE</u> DEL AÑO <u>1.991</u>	
1º.- NÚMERO DE SOLICITUDES:	RECIBIDAS
	TRAMITADAS A MADRID
	ANTERIOR MES TOTAL ANTERIOR MES TOTAL
* Agencia de Zona Norte de Cáceres	852 4 856 -- -- --
* Agencia de Zona Sur-Oeste de Cáceres	796 19 815 -- -- --
* Agencia de Zona Este de Cáceres	1.097 18 1.115 -- -- --
* Agencia de Zona Vegas Bajas y Campiña	991 9 1.000 -- -- --
* Agencia de Zona Dehesas Sur-Oeste Badajoz y T. Barros	991 19 1.010 -- -- --
* Agencia de Zona de Vegas Altas y Sarena-Siberia	1.505 7 1.512 -- -- --
* Otras	211 -- 211 -- -- --
TOTALES	6.443 76 6.519 6.420 -- 6.420

2º.- INFORMES:	SOLICITADOS DE			EMITIDOS POR		
	ANTERIOR MES TOTAL	ANTERIOR MES TOTAL	ANTERIOR MES TOTAL	ANTERIOR MES TOTAL	ANTERIOR MES TOTAL	ANTERIOR MES TOTAL
* Sectorial SEREA de Cáceres	760 4 764	699 22 721				
* Sectorial SEREA de Badajoz	764 2 766	632 33 665				
* Sectorial de Producción Agraria	1.680 23 1.903	1.584 42 1.526				
* Sectorial de Investigación, Ext. y Capacit. Agraria	2.119 21 2.140	1.966 15 2.001				
* Otras	920 -- 920	830 18 848				
TOTALES	6.443 50 6.493	5.731 150 5.881				

3º.- RESOLUCIONES	NÚMERO DE EXPEDIENTES		IMPORTE AL ORIGEN (mill. pts.)	
	ANTERIOR MES TOTAL	ANTERIOR MES TOTAL	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN
	5.102 110 5.212	14.569 5.932		
* Ayuda Tipo A (J.J.A.A.)	852 9 861	1.337 792		
* Ayuda Tipo B (Obras)	4.387 103 4.490	13.016 5.926		
* Ayuda Tipo C (Contabilidad)	604 5 609	59 59		
* Ayuda Tipo D (Gestión)	93 -- 93	151 151		
* Ayuda Tipo G (Forestales)	7 -- 7	6 4		
TOTALES AYUDAS...	5.943 117 6.060	14.569 5.932		

4º.- GASTOS CONTRAIDOS	Nº DE EXPEDIENTES		IMPORTE (mill. pts.)	
	ANTERIOR MES TOTAL	ANTERIOR MES TOTAL	ANTERIOR MES TOTAL	ANTERIOR MES TOTAL
	3.455	4.559		
5º.- CERTIFICACIONES remitidas a MADRID	2.861	3.131		
6º.- ORDENES DE PAGO	1.931	2.218		

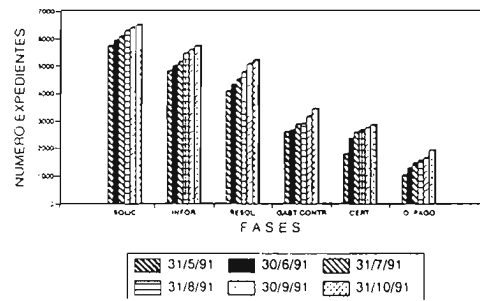


Calderería de Guadalupe, famosa desde el siglo XV.

ESTADO EXPEDIENTES RD.808 AÑO 1991

	SOLIC.	INFOR.	RESOL.	GAST.CONTR.	CERT.	O. PAGO
A 1/5/91	5731	4818	4077	2602	1785	1006
%S/FASE ANTERIOR	84,07	84,62	63,82	68,60	56,36	56,36
%S/Nº DE SOLIC.	87,31	73,89	47,15	32,35	18,23	18,23
A 1/6/91	5931	4989	4307	2670	2374	1268
%S/FASE ANTERIOR	84,12	86,33	61,99	88,91	53,41	53,41
%S/Nº DE SOLIC.	90,41	78,05	48,39	43,02	22,98	22,98
A 1/7/91	6085	5149	4518	2897	2590	1448
%S/FASE ANTERIOR	84,62	87,75	64,12	89,40	55,91	55,91
%S/Nº DE SOLIC.	93,31	81,88	52,50	46,94	26,24	26,24
A 1/8/91	6300	5475	4775	2917	2665	1548
%S/FASE ANTERIOR	86,90	87,21	61,09	91,36	58,09	58,09
%S/Nº DE SOLIC.	99,22	86,53	52,86	48,30	28,05	28,05
A 1/9/91	6395	5600	5061	3165	2760	1641
%S/FASE ANTERIOR	87,57	90,38	62,54	87,20	59,46	59,46
%S/Nº DE SOLIC.	87,57	79,14	49,49	43,16	25,66	25,66
A 1/10/91	6493	5731	5212	3455	2861	1931
%S/FASE ANTERIOR	88,26	90,94	66,29	82,81	67,49	67,49
%S/Nº DE SOLIC.	88,26	80,27	53,21	44,06	29,74	29,74

ESTADO EXPEDIENTES R.D. 808 A 31 Octubre 1.991



SEGUIMIENTO RD.808 a 31/10/91

	O2	O4	O5	OO	TOTAL
SOLICITUDES (1)	1903	2140	1530	920	6493
INFORMES (2)	1626	2001	1386	848	5861
% (2)/S/(1)	85,44	93,50	90,59	92,17	90,27

SEGUIMIENTO TRAMITACIONES R.D. 808 A 31 Octubre 1.991

